

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, de resolución de pago voluntario relativo a procedimiento administrativo sancionador en materia de agricultura, ganadería y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en la siguiente relación, el acto administrativo que se indica.

| NIF/NIE/CIF | EXPEDIENTE | ACTO NOTIFICADO |
|-------------|------------|-------------------------------|
| 77490221R | MA/0172/24 | Resolución de pago voluntario |

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, planta 5.^a, puerta 7, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 4 de noviembre de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»